

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 209/HGACD/17

33029

CONDICIONES GENERALES:**NOTA:**

- La firma adjudicataria deberá entregar junto con la 1ra. entrega de los insumos, en carácter de PRESTAMO POR CONSUMO, 1 (UN) aparato totalmente automatizado, con las siguientes características:

- a) Refrigeración de reactivos (ON BOARD).
- b) Dilución automática de muestras.
- c) Pipeteo directo del tubo primario con detector de coágulos, con capacidad para 80 tubos como mínimo.
- d) Software de entorno Windows NT en español y monitor tipo Touch Screen.
- e) El sistema deberá proveer una etiquetadora de código de barras.
- f) Proceso para muestras rápidas o de urgencia.
- h) Se requiere un equipo de BACK-UP de la misma tecnología.
- i) Debe incluirse controles y calibradores, soluciones y demás insumos para la totalidad de las determinaciones solicitadas.

La firma adjudicataria deberá entregar un segundo aparato automatizado, como sistema alternativo de procesamiento de muestras, más pequeño, con computadora, monitor y teclado, con sistema Windows conectado al sistema de gestión y que posea un menú de determinaciones similar al aparato principal, para resolver eventuales urgencias y determinaciones que no se procesan de rutina.

El oferente deberá indicar expresamente en su oferta el aparato que ofrece en carácter de préstamo.

El sistema automático deberá abarcar la totalidad de los renglones solicitados.

En el caso que por las características del envasado no se pudiera cotizar el total de determinaciones solicitadas por renglón, se deberá ofertar la cantidad de determinaciones que de acuerdo al tipo de envasado ofrecido sea la cantidad inmediata inferior a lo requerido en el pliego, no superando el total de las determinaciones solicitadas.

En caso que se necesiten materiales o insumos para el uso del aparato, éstos deberán incluirse en el costo de cada determinación, y provistos por la firma para asegurar el normal y correcto funcionamiento del aparato (controles, ajustadores, soluciones de lavado, diluyentes, etc.).

El adjudicatario deberá incluir mensualmente 2 resmas de papel y 2 cartuchos de tinta p/impresora.

El adjudicatario deberá hacerse cargo de la conexión del aparato que ofrece, al Sistema de Gestión de Laboratorios de Análisis Clínicos instalado en el Laboratorio de Endocrinología del Hospital Durand.

Asimismo, la firma adjudicataria deberá disponer del personal técnico necesario para que efectúe en el servicio correspondiente la capacitación en la nueva tecnología.

La firma adjudicataria deberá hacerse cargo de la provisión, conexión y mantenimiento de un Sistema Integral de Gestión de Laboratorios de Análisis Clínicos, y deberá asesorar técnicamente respecto al manejo de dicho sistema de gestión, el cual deberá posibilitar una conexión bidireccional para otros aparatos.

Este sistema deberá contar con un registro de peticiones, hoja de recepción y código de barras, hoja para confeccionar un listado de trabajo, registro de informaciones diarias y previas, registro para HC, capacidad de archivos, estadísticas y diversos módulos para laboratorio, control de calidad, citaciones, urgencias, centros periféricos, almacenamiento de datos y rechazos. El sistema de gestión debe permitir el envío vía mail de resultados de muestras derivadas por otros laboratorios. Para ello el adjudicatario deberá proveer la conexión a internet. Tanto el autoanalizador como el sistema de gestión deberán ser instalados en el Laboratorio de Endocrinología del Htal. Durand.

La firma adjudicataria deberá disponer del personal técnico necesario para que efectúe en el servicio la capacitación en la nueva tecnología.

La firma adjudicataria deberá hacerse cargo del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de todo el equipamiento informático, del analizador y del sistema de gestión solicitados, durante el período que abarque ésta contratación, incluyendo el cambio de cualquier repuesto, insumos o todo aquello que necesite para su funcionamiento óptimo. Este servicio será prestado en forma ininterrumpida con una demora no mayor de 6 (seis) horas en días hábiles para el analizador y para el sistema de gestión de Laboratorio, debiendo contar con servicio telefónico en línea permanente para una respuesta inmediata en caso de producirse una caída del mismo.

Para ello el adjudicatario deberá proveer una línea telefónica directa que permita la comunicación a

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 209/HGACD/17 (continuación)

teléfonos fijos o móviles correspondientes al servicio técnico del autoanalizador y/o al servicio técnico del sistema de gestión , haciéndose cargo de la factura mensual.

Con la adjudicación total del pliego solicitado, el adjudicatario deberá entregar un **freezer -70°C** para conservación de las muestras lábiles.

La firma deberá considerar e incluir dentro de su oferta todo lo necesario para el acondicionamiento del lugar donde será instalado el equipamiento ofrecido en préstamo, de acuerdo con los requerimientos de funcionamiento del mismo. Por lo tanto, toda modificación, remodelación ó adecuación del área física estará a cargo del adjudicatario, incluyendo conexiones a las redes de alimentación de electricidad, como así también la ventilación y acondicionamiento térmico del sector

Cuando se efectúen estas adecuaciones, la firma no deberá omitir los sistemas de protección y seguridad necesarios para el personal que opere el equipamiento.

El adjudicatario deberá registrar el equipamiento entregado en carácter de préstamo en la DIVISION PATRIMONIO del Hospital Durand.

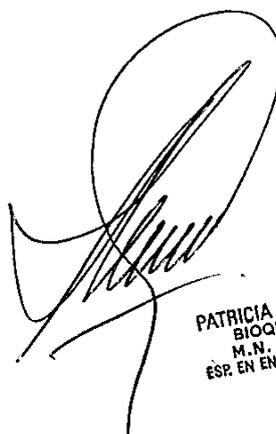
Reactivos para pruebas: Los reactivos que se utilizarán durante el período de capacitación serán por cuenta del adjudicatario.

Período de préstamo del aparato: 12 meses con una prórroga automática de dicho préstamo hasta consumir todas las determinaciones adquiridas.

Se deja constancia que no se conformara la recepcion de los reactivos (aunque estos hubiesen sido entregados), hasta la recepcion definitiva del equipamiento en prestamo instalado y funcionando, y cumplido el periodo de capacitacion del personal.

SEGUROS: El adjudicatario deberá contratar un seguro contra todo riesgo para el equipo en préstamo.

PREADJUDICACION TOTAL: La preadjudicación de todos los renglones se efectuará por preadjudicacion total de los mismos, o sea, recaerá en una unica oferta global que, conjuntamente con la aparatología ofertada en préstamo sea la más conveniente para el uso de los Laboratorios, y por lo tanto óptimo para el Hospital.



PATRICIA M. OTERO
BIOQUIMICA
M.N. 3371-b
ESR. EN ENDOCRINOLOGIA

FIN DEL ANEXO